

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1972 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 325 de fecha 02.09.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido Memo N° 432 de fecha 27.08.2010, de Comunicaciones-Relaciones Publicas, en el cual solicita la adquisición de pouches para plastificar. Por lo antes expuesto solicita autorizar la adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico de 200 sobres para plastificar de 229x292mm tamaño carta, al proveedor DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de 39.441.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición via trato directo a traves del portal Mercado Publico de de 200 sobres para plastificar de 229x292mm tamaño carta, al proveedor DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de 39.441.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/lvs.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE